



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL
PODERPÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado 66 De Viernes 23 De Abril



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220210020600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocrediexpress	Oswaldo Saltarin Guerrero, Manuel Emilio Gutierrez Zamora	22/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901220210020600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocrediexpress	Oswaldo Saltarin Guerrero, Manuel Emilio Gutierrez Zamora	22/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Líbrese Mandamiento Ejecutivo "Ver auto PDF aquí"
08001418901220210020900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Donare S.A.S	Ricardo Serrano Badillo	22/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901220210020900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Donare S.A.S	Ricardo Serrano Badillo	22/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Líbrese Mandamiento Ejecutivo Ver auto PDF aquí"
08001418901220210020800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Joseph Vladimir Muñoz Pascuales	Gabriel Alberto Villegas Rojas	22/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901220210020800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Joseph Vladimir Muñoz Pascuales	Gabriel Alberto Villegas Rojas	22/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Líbrese Mandamiento Ejecutivo Ver auto PDF aquí"
08001418901220210018900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Oscar Javier Duran Benites	Felix Manuel Manjarres Duran	22/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL
PODERPÚBLICO



08001418901220210018900	Ejecutivos De Mínima Cuantía Estado	Competencias Múltiples Benites 66	012 Barrios Duran De Viernes 23 De Abril	22/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libres Mandamiento Ejecutivo Ver auto PDF aqui"
08001405302120170016700	Procesos Ejecutivos	Ferreteria Metropolis S.A.S.	Globo World Business Sas	22/04/2021	Auto Levanta Medidas Cautelares - Por Secretaría, Líbrese El Oficio Del Levantamiento De Las Medidas Cautelares Ordenadas Y Practicadas, Al Ser Procedente Por La No Existencia De Embargo De Remanente, En Consecuencia: Decrétese El Desembargo De Los Dineros Que Por Cualquier Concepto Posea Globo World Business S.A.S Identificado Con Nit No. 900.778.766-6, Margarita Maria Alvarez Serrano C. C. No. 22.667.998 Y Miguel alvarez Serrano C.C 72.308.719, En Los Diferentes Bancos Y Corporaciones De Ahorro De La Ciudad. Déjese Sin Efecto El Oficio No. 505 Del 25 De Abril De 2017. Ver auto PDF aqui"
08001405302120180057100	Procesos Ejecutivos	Juan Torres Velasquez	Martha Moreno Cera	22/04/2021	Sentencia - Declárese No Probada Las Excepciones De Mérito De Alteración Del Contenido Del Título Valor, Incongruencia Entre El Demandado Y Pretendido, Genéricas,



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL
PODERPÚBLICO



	Competencias Múltiples 012 Barranquilla				Propuesta Por La Demandada Malka Morera Cera Por Medio De Apoderado Judicial, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído Ver auto PDF aquí
08001418901220210013300	Verbales De Minima Cuantia	Elga Salom Gomez Casseres	Andres Felipe Navas Arias	22/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase Y Désele Curso A La Presente Demanda De Restitución De Inmueble Arrendado, Promovida Por Elga Salom Gomez Casseres, Contra Andres Felipe Navas Arias, Norma arias Polifroni Y Carolina Arias De Acevedo, Sobre El Inmueble Ubicado En La Calle 77 N 58-73, Alto Prado De Barranquilla. Ver auto PDF aquí

11

Número de Registros:

En la fecha viernes, 23 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XX